SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EMBLEMÁTICA
BOLETÍN INFORMATIVO

NÚMERO 6, OCTUBRE DE 1997

Presidente: Francisco Javier Pizarro Gómez
Vicepresidente: Sagrario López Poza

Comité consultivo: Antonio Bernat Vistarini, Emilio Francisco Blanco Gómez, Christian Bouzy, John Cull, Reyes Escalera Pérez, Pedro F. Campa, Esther Galindo Blasco, Rafael García Mahíques, Francisco José García Pérez, Victor Infantes de Miguel, Rafael Lamarca Ruiz de Eguílaz, Giuseppina Ledda, Rosa López Torrijos, Mª Pilar Manero Sorolla, Julián Martín Abad, Víctor Mínguez Cornelles, José Miguel Morales Folguera, Fernando Moreno Cuadro, Manuel Pérez Lozano, Federico Revilla, Fernando Rodríguez de la Flor
Editor: José Julio García Arranz

PUBLICACIONES

I.LIBROS

I.1.Monografías:

* Mª Dolores Campos Sánchez-Bordona y Mª Isabel Viforcos Marinas, *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*, León: Universidad de León (Secretariado de Publicaciones), 1995.

* Mª José Cuesta García de Leonardo, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, 1995.

* Jesús Mª González de Zárate, *Las fábulas de Samaniego, sus fuentes literarias y emblemáticas*, Vitoria, Ediciones Ephialte/ Ayuntamiento de Laguardia, 1995.

* Jesús Mª González de Zárate, *La Justicia, más allá de sus imágenes*, Vitoria, Ediciones Ephialte, 1996.

* José Hierro (poemas) y Jesus Muñoz (ilustraciones), *Emblemas Neurorradiológicos*, Madrid, Endymion, 1995.

* Víctor M. Mínguez Cornelles, *Emblemática y cultura simbólica en la Valencia Barroca*, Col. Arxius i documents 20, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1995.

* Fernando R. de la Flor, *Teatro de la Memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos XVII y XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996.

* Jesús Ruis Gito, *La tabla de Cebes. Historia de un texto griego en el Humanismo y la educación en Europa*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1997.

I.2.Actas de Congresos y Publicaciones Colectivas.

* Borngassen, Barbare (ed.), ***Mitteilungen der Carl Justi Vereinigung***, E. V. Zur Forderung der Kunstwissenschaftlichen Zusammenarbeit mit Spanien und Portugal. 7. Jahrgang 1995. Druck J. Kinzel, Göttingen, 1995.

- John F. Moffitt, "Francisco Goya, Cesare Ripa, and allegorical Senescence", pp. 35-40.

* Fernández Delgado, J. A. y Pordomingo Pardo, F. (Eds.), ***Estudios sobre Plutarco: aspectos formales***, Actas del *IV Simposio Español sobre Plutarco*, Madrid, Ediciones Clásicas/ Universidad de Salamanca, 1996.

- José Julio García Arranz, "La recepción de los escritos animalísticos de Plutarco en los libros de emblemas y empresas europeos durante los siglo XVI y XVII", pp. 487-500.

* García de Enterría, M. C., Ettinghausen, H., Infantes, V., y Redondo, A. (Eds.), ***Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)***, Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8 al 10 de junio de 1995), Madrid, Publications de la Sorbonne/ Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996 (selección de algunos artículos relacionados con la Emblemática):

-Pierre Civil, "Iconografía y relaciones en pliegos: La exaltación de la Inmaculada en la Sevilla de principios del siglo XVII", pp. 65-77.

-Giuseppina Ledda, "Contribución para una tipología de las relaciones extensas de fiestas religiosas barrocas", pp. 227-237.

-Sagrario López Poza, "Relaciones festivas segovianas en el reinado de los Austrias", pp. 239-252.

* ***Homenaje al Profesor Dr. D. José María de Azcárate y Ristori***, en *Anales de Historia del Arte*, 4, Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense, Madrid: Editorial Complutense, 1993-1994.

- T. de Antonio Sáez, "Las canonizaciones de 1622 en Madrid: artistas y organización de los festejos", pp. 701-710.

* ***Hommage à Robert Jammes*** (Anejos de Criticón, 1), Toulouse, PUM, 1994.

- Aurora Egido, "Las serpientes enlazadas en un soneto de Lope de Vega", pp. 361-74.

- José Miguel Oltra, "A propósito del Camaleón: la transmisión de un topos erudito", pp. 875-88.

- Antonio Pérez Lasheras, "Imágenes emblemáticas gongorinas: la Fábula de Píramo y Tisbe", pp. 927-38.

* Prudon, Montserrat (Dir.), ***Peinture et Écriture***, Collection Traverses, París: Éditions de la Différence, 1996.

- Christian Bouzy, "L'emblème au Siècle d'Or ou la métaphore oubliée au carrefour des codes iconique et rhétorique", pp. 39-53.

* ***Regards sur le passé dans l'Europe des XVIe-XVIIe siècles***, Actas del Coloquio celebrado en Nancy (Francia) en Diciembre de 1995, organizado por el Groupe de Recherche "XVIe et XVIIe siècles en Europe" de la Université Nancy II, Berna: Lang, 1997.

- Christian Bouzy, "Regards sur les *Hiéroglyphiques*: Horapollon dans le *Tesoro de la Lengua* de Sebastián de Covarrubias", pp. 13-27.

* *Universidad Complutense y las Artes (La)*, Congreso Nacional celebrado en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense del 30 de Noviembre al 3 de Diciembre de 1993, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1995 (Esta referencia completa a publicada en el *Boletín Informativo* Nº 4, p. 10).

- M. A. Castillo Oreja, "La Universidad de Alcalá en las empresas de Cisneros", pp. 27-40.
- A. Cámara Muñoz y C. Gómez López, "Ceremonias y fiestas de la Universidad de Alcalá de Henares", pp. -114.
- F. Bouza, "Una lección de historia para el príncipe don Carlos", pp. 115-124.
- Rosa López Torrijos, "La iconología y la fachada de la Universidad", pp. 137-148.
- A. Miguel Alonso, "El libro ilustrado de la Universidad Complutense de Madrid", pp. 457-474.

* Sánchez Salor, E., Merino Jerez, L., y López Moreda, S. (Eds.), ***La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI***, Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1996.

- Francisco José Talavera Esteso, "Los comentarios humanísticos españoles a los emblemas de Alciato en el siglo XVI", pp. 679-686.

* Yturralde, José Mª (Dir.), ***Artes & Literatura***, Discusión sobre las Artes, vol. III, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, 1995.

- Víctor Infantes, "El espacio gráfico y literario del libro (La memoria es un silencio de madera)", pp. 33-46.
- Rafael de Cózar, "Caligramas, emblemas, laberintos: los límites de la poesía", pp. 67-80.

I.3. Ediciones críticas, facsímiles y catálogos:

*AA. VV., *Pinturas, dibujos, escenografías, figurines y estampas* (Inventario I), Museo Nacional del Teatro, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música, Madrid: Ministerio de Cultura, 1993.

* Aurora Egido (ed.), *El Discreto* de Baltasar Gracián, Madrid: Alianza, 1997 (atención a los emblemas en introducción y notas).

* Eloy Gómez Bravo y Bárbara Skinfill Nogal (eds.), *Filippo Picinelli: El mundo simbólico* (Libro I: "Los cuerpos celestes"), Zamora (Michoacán): El Colegio de Michoacán, 1997.

* Arthur Henkel y Albrecht Schöne, *Emblemata. Handbuch zur Sinnbildkunst des XVI. und XVII Jahrhunderts*, 1996 (última edición, muy económica: 9.310 ptas. -precio catálogo Pórtico Librerías-).

* Nieves Pena Sueiro, *Catálogo de Relacións de Sucesos (1500-1750) nas Bibliotecas da Provincia da Coruña*, La Coruña: Xunta de Galicia, 1997.

* Cesare Ripa, *Iconología*, prólogo de Adita Allo Manero, trad. del italiano de Juan y Yago Barja, Madrid, Akal, 1996 (2ª Edición).

* Montserrat Sabán Godoy (coord.), *Los Cinco Sentidos y el Arte* Madrid: Museo del Prado, 1997.

II. ARTÍCULOS DE REVISTAS

* ***Boletín de Arte***, Nº 17, Málaga: Universidad de Málaga (1996).

- Juan Antonio Sánchez López, "Planimetría, simbolismo y formas primordiales. El *Templum*, constante figurativa para la Emblemática", pp. 207-28.

- Nuria Rodríguez Ortega, "La imagen persuasiva barroca. Algunas reflexiones al hilo de una hipótesis de lectura: el camarín-torre de la Victoria y la cripta de S. Lázaro de Málaga, una imagen textual", pp. 229-258.

* ***Boletin del Museo e Instituto «Camón Aznar»***, LXVIII Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (1997).

- Rafael García Mahíques, "La iconografía emblemática de la Sangre de Cristo. A propósito de una pintura inédita de Vicente Salvador Gómez", pp. 63-106.

* ***Bulletin Hispanique***, tomo 98, nº 1, Enero-Junio 1996, Bordeaux: Université Michel de Montaigne (1996).

- Christian Bouzy, "A l'emblème de l'aigle: anatomie d'un article du *Tesoro de la lengua*", pp. 55-84.

* *Goya*, Nº 257, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano (Marzo-Abril 1997).

- Enrique Cordero de Ciria, "Una actuación inquisitorial en relación con la imagen: las fiestas de Reus (1662) en honor de la Inmaculada", pp. 284-288.

* *Goya*, Nº 258, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano (Mayo-Junio 1997).

- Mª José López Terrada y Felipe Jerez Moliner, "La Alegoría de la Orden de Carlos III, de Vicente López. Anotaciones al texto de Francisco José Fabre", pp. 322-332.

- Roberto Alcalá Flecha, "Goya y el mito de las Parcas", pp. 337-351.

* ***Millars. Espai i història***, XIX, Castellón, Universitat Jaume I, (1996).

ESTUDIOS:

- Beatriz Lores Mestre, "Fiesta y arte efímero en la villa de Castellón durante el Setecientos", pp. 41-63.

- Roberto Alcalá Flecha, "Goya y el mito de las Parcas", pp. 337-351.

DOSSIER (*Astros e imágenes celestes en el arte moderno*, coordinado por Víctor Mínguez Cornelles):

- Víctor Mínguez Cornelles, "El retrato aúlico y la iconografía solar. La imagen astral de los reyes hispanos durante el antiguo régimen", pp. 145-163.

* ***RedIRIS, Boletín de la Red Nacional de I+D***, Nº 38 (Diciembre de 1996).

- S. López Poza, N. Rodríguez Brisaboa, M. Rodríguez Penabad, E. Lorenzo, J. R. Paramá, "Acceso a una base de datos de literatura emblemática a través de Internet", pp. 55-63.

III.OTRAS PUBLICACIONES

(Queremos dar aquí cabida a otras publicaciones de nuestros socios que, sin ser de tema estrictamente emblemático, puedan resultar de interés).

* Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro, *Boletín Informativo sobre las «Relaciones de Sucesos» españolas en la Edad Moderna* (Información: Departamento de Filoloxía Española e Latina/ Facultade de Filoloxía/ Campus de Elviña s/n/ 15071-A CORUÑA).

* Belinda Martín Torres y José Roso Díaz, *Las polémicas interpretaciones del Panfleto Luterano de 1523*, Cáceres: Institución Cultural "El Brocense", 1997.

* José Miguel Morales Folguera, *Los jardines históricos de El Retiro*, Málaga: Benedito Editores, 1996.

CONGRESOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES

I.CONGRESOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

* Durante los días 19 y 20 de Diciembre de 1996 se llevaron a cabo en la Institución Cultural San Francisco y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, en Cáceres las Jornadas sobre ***Relaciones entre texto e imagen: del emblema a los medios de masas,*** organizadas por la Sociedad Española de Emblemática, bajo la coordinación de Francisco Javier Pizarro Gómez y José Julio García Arranz, contando con el patrocinio de diversas instituciones (Junta de Extremadura -Consejería de Educación y Juventud y Dirección General de Turismo-, Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura -Rectorado-), y con el respaldo del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura.

A continuación detallamos las intervenciones (leídas o no por imposibilidad del pograma) que giraron en torno a la Emblemática o áreas afines:

- Antonio Bernat Vistarini, "El tiempo en los libros de emblemas españoles".
- Christian Bouzy, "El Senequismo y Estoicismo en los *Emblemas Morales* de Juan de Horozco".
- Reyes Escalera Pérez, "Filippo Picinelli en la decoración del Corpus granadino de 1748".
- Esther Galindo Blasco, "Navegación por el Cielo".
- José Julio García Arranz, "Textos clásicos y medievalismo en la configuración del monstruo en el s. XVI".
- Francisco José García Pérez, "Reflexiones sobre Alciato en El Brocense".
- Fernando González Muñoz, "El uso del mote en el libro de *Emblemas morales* de Covarrubias".
- Víctor Infantes de Miguel, "Las Danzas de la Muerte: ¿La imagen de un texto o el texto de una imagen?".
- Rafael Lamarca Ruiz de Eguílaz, "Los «Exempla» de los reyes míticos. Moralidad para una ausencia en la emblemática política hispana".

- Sagrario López Poza, "Libros de emblemas manuscritos en la biblioteca el Palacio Real de Madrid".

- Rosa López Torrijos, "Imágenes, textos y personajes en torno a la propuesta de una ciudad ideal presentada a España en el siglo XVI".

- Pilar Manero Sorolla, "Petrarquismo español y emblemática: los *Triumphos morales* de Francisco de Guzmán".

- Ana Martínez Pereira, "La representación del amor en la emblemática española (ss. XVI-XVII)".

- José Miguel Morales Folguera, "El programa iconográfico de la casa de Juan de Castellanos en Tunja (Colombia). Entre el mito y el emblema".

- Nieves Pena Sueiro, "La Emblemática y las relaciones festivas: un ejemplo, a propósito del nacimiento de Luis I".

- Manuel Pérez Lozano, "El hombre simbólico en la obra del pintor Antonio Palomino".

- Nieves R. Brisaboa, Eva Lorenzo Iglesias, Miguel R. Penabad, José R. Parama y José Ramón López Rodríguez, "Herramientas informáticas para la Emblemática".

- Leonor Rodríguez Corona, "Del bestiario a los emblemas: simbología animal en la poesía de Lope de Vega".

- Fernando Rodríguez de la Flor, "«Las sedes del alma»: El espacio interior en sus representaciones en la Edad Moderna".

- José Roso Díaz, "Incidencias de la cultura popular en las disputas político-religiosas del panfletario quinientista europeo. Un motivo de creación de imágenes".

- Mª Ángeles Santos Quer, "Texto e imágenes del *Tratado de la Esfera* (Un manuscrito del s. XV procedente de la colección Osuna".

- Juan José Sendín Vinagre, "Elogio de D. Rodrigo Calderón. Su escudo y la dedicatoria de *La Pícara Justina*".

- Jesús Ureña Bracero, "Alciato y el poder de la palabra: retórica, poesía y jeroglíficos".

- Enrique Viola Nevado, "La portada del «Philippus prudens» de Caramuel. Un grabado entre el inicio y el fin de una era".

* Durante los días 26 a 28 de Febrero de 1997 tuvo lugar el *Segundo Coloquio de Emblemática en torno a Filippo Picinelli: Las dimensiones del arte emblemático,* organizado por el Centro de Estudios de las Tradiciones de El Colegio de Michoacán en Zamora (Michoacán, México) en cuyo programa se desarrollan los siguientes temas e intervenciones:

I. La emblemática novohispana.

- Víctor Mínguez (Universitat Jaume I, Castellón), "La emblemática en la cultura novohispana".
- Eloy Gómez Bravo (COLMICH), "El proyecto de investigación Mundus Symbolicus en el Colegio de Michoacán".
- Carlos Herrejón Peredo (COLMICH), "Funciones del emblema en el sermón novohispano".
- Eduardo Báez (IIE, UNAM), "Filippo Picinelli y la emblemática novohispana".
- María Isabel Grañén Porrúa (IAGO, Oaxaca), "Creaciones emblemáticas en el México del quinientos".

II. Fuentes de la literatura emblemática: El *Mundus Symbolicus.*

- Mauricio Beuchot (IIE, UNAM), "Las fuentes medievales en el *Mundus Symbolicus*".
- Salvador Rueda (DEH, INAH), "Las fuentes emblemáticas dentro del *Mundus Symbolicus*".
- Herón Pérez Martínez (COLMICH), "La Biblia en el *Mundus Symbolicus* de Picinelli".
- Rosa Lucas González (COLMICH), "Séneca en el *Mundus Symbolicus* de Picinelli".
- Bárbara Skinfill Nogal (COLMICH), "Las fuentes clásicas de la historia natural en el *Mundus Symbolicus*".

III. El universo de los símbolos en el *Mundus Symbolicus.*

- Nelly Sigaut (COLMICH), "Los *cuadrupedia* del *Mundus Symbolicus*".
- Arnulfo Herrera (IIE, UNAM), "Las imágenes de los emblemas del *Mundus Symbolicus*".
- Alberto Carrillo Cázares (COLMICH), "Los *instrumenta ecclesiastica* del *Mundus Symbolicus* en los símbolos de la liturgia".

- Heriberto Moreno (COLMICH), "Los *instrumenta rustica* en el *Mundus Symbolicus*".
- Martha Elena Venier (COLMEX), "Los cuatro elementos en el *Mundus Symbolicus*".
- Agustín Jacinto Zavala (COLMICH), "Los *instrumenta mechanica* en el *Mundus Symbolicus*".

IV. La dimensión literaria de la Emblemática.

- José Antonio Muciño (FFyL, UNAM), "Las funciones retóricas del emblema".
- Pablo Ángel Palou (UA, Cholula), "Problemas del discurso emblemático: mímesis, alquimia y empresas sacras".
- Aurelio González y Pérez (COLMEX), "La estructura literaria del emblema".
- Artemio López Quiroz (FFyL, UNAM), "La influencia de la Emblemática en la literatura carmelitana".
- Isabel Terán (Universidad de Zacatecas), "Las imágenes de la muerte".
- Linda Báez (FFyL, UNAM), "El arte de la memoria y la emblemática".

V. La Emblemática en el arte.

- Jesús María González de Zárate (EPHIALTE, Vitoria-Gasteiz), a) "La cultura emblemática en las estampas de la Real Colección del Monasterio del Escorial"; b) "La huella de los Hieroglyphica de Horapolo en el contexto artístico y cultural del Renacimiento Europeo: Literatura y plástica, mundo emblemático y decoraciones efímeras".
- Elena Estrada de Gerlero (IIE, UNAM), "Las dimensiones estéticas del emblema".
- Jaime Cuadriello (IIE, UNAM), "Un epígono de la tradición: los emblemas en los manuscritos de Francisco Eduardo Tresguerras (1759-1833".
- Jorge Alberto Manrique (IIE, UNAM), "Emblemática y arte".
- Lucero Enríquez (IIE, UNAM), "Estructura emblemática y estructura musical".

VI. Otras actividades:

- Jorge López-Moctezuma (IBERO): Presentación del libro *Pia desideria* de Hugo Hermann.

Otras actividades:

Intervenciones puntuales sobre tema emblemático hispano en otros congresos, conferencias o actividades:

* ***Primeras Jornadas sobre el Humanismo extremeño,*** Zafra y Fregenal de la Sierra (Badajoz), Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 14-16 de Noviembre de 1996.

-Francisco Tejada Vizuete, "El Humanismo extremeño y su aportación a la literatura emblemática".

* ***Congreso de la Renaissance Society of America,*** Vancouver (British Columbia, Canadá), Simon Fraser University, 3-4 de Abril de 1997 (dentro de las sesiones bajo el título "Emblem studies" patrocinadas por The Society for Emblem Studies, y organizadas por Pedro F. Campa).

-John T. Cull, "Representations of Death in Spanish Emblems".

* ***Thirty-Second International Congress on Medieval Studies,*** Kalamazoo (Michigan, EE. UU.), Western Michigan University, 8-11 de Mayo de 1997 (dentro de las sesiones bajo el título "Emblem studies" patrocinadas por The Society for Emblem Studies, y organizadas por Pedro F. Campa).

-René Garay, "From Bestiary to Emblems: The Medieval Tradition in Iberian Literature".

II.CONGRESOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES PRÓXIMAS

* Como ya adelantamos en el *Boletín Informativo* nº 5, del 6 al 8 de Noviembre de 1997 tendrá lugar en Málaga y Marbella el Congreso Internacional ***Fiestas, ceremonias, ceremoniales: Pueblo y Corte, España siglo XVIII***), organizado por los equipos de investigación T.I.E.D.P.A.A.N. y CRISOL-MALAGUIDE de los Departamentos de Historia del Arte e Historia Moderna de la Universidad de Málaga, bajo la dirección de José Miguel Morales Folguera y Margarita Torrione, con el patrocinio de la Sociedad Española de Emblemática, y el C.R.I.C. (Centre de Recherches sur la Péninsule Ibérique à l'époque Contemporaine) de la Universidad de Tolouse-Le Mirail, Francia, y la colaboración de diversas entidades.

Entre otras ponencias de interés, el congreso contará con una mesa dedicada a **"Iconografía y emblemática"** (mesa 2) en la que se han programado las siguientes intervenciones:

Ponencia marco:

- Antonio Bonet Correa (Univ. Complutense de Madrid), "La fiesta como metáfora" (conferencia inaugural del Congreso, que se impartirá en el Paraninfo de la Universidad de Málaga).

Ponencias (Sala de Congresos del Hotel Andalucía Plaza. "Nueva Andalucía", Marbella):

- Domingo Sánchez-Mesa Martín (Univ. de Granada), "Elementos plásticos y literarios de una fiesta barroca".
- Alfonso R. Gutiérrez de Ceballos (Univ. Autónoma de Madrid), "Un libro inédito del Padre Isla en torno a las fiestas de canonización de San Luis Gonzaga en Salamanca".
- Rosario Camacho Martínez (Univ. de Málaga), "Fiestas por la proclamación de Carlos IV en algunas ciudades andaluzas".
- Francisco Javier Pizarro Gómez (Univ. de Extremadura), "Iconografía y emblemática en las entradas triunfales del siglo XVIII".
- Fernando R. de la Flor (Univ. de Salamanca), "Decadencia del simbolismo y crisis del efímero de Estado en tiempos de Felipe V".
- Víctor Mínguez Cornelles (Univ. Jaume I, Castellón), "La fiesta aristocrática y la iconografía del amor galante en la Valencia del siglo XVIII".
- José Miguel Morales Folguera (Univ. de Málaga), "El fin de una época: dioses y astros al servicio de los dos últimos monarcas del Antiguo Régimen".
- Mº Dolores Barroso (Univ. de Cádiz), "Fuentes literarias de los fastos gaditanos en la Ilustración".
- Francisco José García Pérez (Univ. Central de Barcelona), "Estructura literaria y arte en las Relaciones festivas hispánicas. Siglo XVIII"
- Esther Galindo Blasco & Reyes Escalera Pérez (Univ. Central de Barcelona y Univ. de Málaga), "¿Olvido o memoria? La Muerte y la Fama en los túmulos".

TESIS DOCTORALES

TESIS DOCTORALES Y MEMORIAS DE LICENCIATURA EN REALIZACIÓN

- Begoña Canosa Hermida, estudio crítico de las *Emblemas moralizadas*de Hernando de Soto, tesis doctoral, Universidade da Coruña (Directora: Sagrario López Poza).

- Amparo Ferrer Selma, *Los cuadrúpedos, anfibios e insectos en los libros de emblemas europeos de los siglos XVI y XVII*, tesis doctoral, Universitat de València (Director: Rafael García Mahíques).

- Ana María Rey Sierra, estudio crítico de *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Principe D. Phelipe*de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, memoria de licenciatura, Universidade da Coruña (Directora: Sagrario López Poza).

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

* **Edición de libros de emblemas españoles.** Varios socios de la S. E. E. están preparando ediciones de algunos de los más significativos libros e emblemas hispanos:

Ya se encuentran en imprenta los dos volúmenes que Rafael García Mahíques dedica a las *Empresas Morales* de Juan de Borja, constituyendo el primero de ellos una transcripción actualizada del texto de la edición de Praga, Jorge Nigrín, 1581, y el segundo, un estudio iconográfico-iconológico de la obra. La edición, cuyo coste corre a cargo del Ayuntamiento de Valencia, contará con prólogo de Miquel Batllori.

Al mismo tiempo, Pedro Campa finaliza la preparación de su edición facsímil de los *Emblemas Morales* de Juan de Horozco y Covarrubias, destinada a la serie de temas emblemáticos de la editorial Brill, y Sagrario López Poza lleva muy avanzado su estudio anotado de la *Idea de un Príncipe político Christiano* de Diego de Saavedra Fajardo, que verá la luz en Abril de 1988 en Ediciones Cátedra.

Daremos en su momento cumplida noticia de la publicación de tan esperadas ediciones.

* Cirilo García Román, profesor Asociado de la Universidad del País Vasco (Área de Filología Latina, Departamento de Estudios Clásicos) se encuentra actualmente trabajando en la edición de de dos tratados de interés para los estudiosos de la Emblemática: la edición actualizada y anotada del ***Theatro de los Dioses de la Gentilidad*** (Salamanca, 1620 y 1623), de Fray Balthasar de Vitoria, y la edición, traducción y comentario de ***Illustrium Imagines***de Andrea Fulvio, esta última en colaboración con J. Bartolomé Gómez y P. Redondo Sánchez.

NOTICIAS, INFORMES Y COMENTARIOS

* Después de dos años de pacientes gestiones -con misteriosa desaparición de documentación incluida-, por fin la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, área de Asociaciones, nos ha comunicado que con fecha 24 de Septiembre de 1997 la Sociedad Española de Emblemática ha sido dada de alta en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 162.733, y nos ha remitido una copia visada de los Estatutos que nos servirá, entre otras cosas, para disponer de Cif propio, y llevar a cabo inmediatamente la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Sociedad. Desde esta Secretaría se podrá remitir una copia de los Estatutos visados a cuantos socios lo deseen, si bien al final de este *Boletín* reproducimos el texto íntegro de los Estatutos aprobados.

LISTADO DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EMBLEMÁTICA (ADDENDA)

(Actualizado al mes de Octubre de 1997)

Nº de Socio: 046
Apellidos: **VIÑA DÍAZ**
Nombre: **SOFÍA**
Dirección (domicilio): C/ Alcalde Salorío Suárez, 20, 3º B/15011-LA CORUÑA.

(Nota: Sofía Viña Díaz, socia de la S. E. E. desde septiembre de 1994, no fue incluida en el listado del anterior *Boletín Informativo* por omisión involuntaria del editor; rogamos disculpe nuestro error)

Nº de Socio: 047
Apellidos: **MARTÍNEZ PEREIRA**
Nombre: **ANA**
Dirección (domicilio): C/ Narváez, Nº 86, 7º C/ 28009-MADRID.
Teléfono (domicilio): (91) 5735730.

Nº de Socio: 048
Apellidos: **BERMEJO VEGA**
Nombre: **VIRGILIO**
Dirección (domicilio): C/ Cuchillería, 98, 2º C/ 01001-Vitoria-Gasteiz/ ÁLAVA
Teléfono (domicilio): (943) 281707
Cargo profesional: Conservador de Estampas.
Lugar de Trabajo y teléfono: Instituto Municipal de Estudios Iconográficos "Ephialte"/ Apartado 721/ Vitoria-Gasteiz/ ÁLAVA/ tlfno.: (943) 161503.
Líneas de investigación: Retrato grabado de los monarcas hispanos de los siglos XVI y XVII. Relaciones entre grabado y otras disciplinas artísticas en Época Moderna.

Nº de Socio: 049
Apellidos: **TALAVERA ESTESO**
Nombre: **FRANCISCO JOSÉ**
Cargo profesional: Profesor Titular de Universidad.
Lugar de Trabajo y teléfono: Universidad de Málaga/ Facultad de Filosofía y Letras/ Departamento de Filología Latina/ Campus de Teatinos/ 29071-MÁLAGA (despacho 515)/ tlfno.: (95) 2131815; fax: (95) 2131835.

Nº de Socio: 050
Apellidos: **ALFARO BECH**
Nombre: **VIRGINIA**
Cargo profesional: Profesora Titular de Universidad.
Lugar de Trabajo y teléfono: Universidad de Málaga/ Facultad de Filosofía y Letras/ Departamento de Filología Latina/ Campus de Teatinos/ 29071-MÁLAGA (despacho 506)/ tlfno.: (95) 2131799.

Nº de Socio: 051
Apellidos: **RODRÍGUEZ MARTÍN**
Nombre: **VICTORIA EUGENIA**
Cargo profesional: Profesora Asociada de Universidad.
Lugar de Trabajo y teléfono: Universidad de Málaga/ Facultad de Filosofía y Letras/ Departamento de Filología Latina/ Campus de Teatinos/ 29071-MÁLAGA (despacho 515)/ tlfno.: (95) 2131837.

Nº de Socio: 052
Apellidos: **SENÉS RODRÍGUEZ**
Nombre: **GEMA**
Cargo profesional: Profesora Asociada de Universidad.
Lugar de Trabajo y teléfono: Universidad de Málaga/ Facultad de Filosofía y Letras/ Departamento de Filología Latina/ Campus de Teatinos/ 29071-MÁLAGA (despacho 515)/ tlfno.: (95) 2131805.

Nº de Socio: 053
Apellidos: **FERNÁNDEZ MASSA**
Nombre: **JOAQUÍN**
Dirección (domicilio): Paseo Mallorca 34/ 07012-Palma de Mallorca/ ISLAS BALEARES.

Nº de Socio: 054
Apellidos: **GARCÍA ROMÁN**
Nombre: **CIRILO**
Dirección (domicilio): C/ Senda de los Astrónomos, nº 4, 1º B/ 01003-Vitoria-Gasteiz/ ÁLAVA.
Teléfono: (945) 273756.
Cargo profesional: Profesor Asociado de Universidad.
Lugar de Trabajo y teléfono: Universidad del País Vasco/ Facultad de Filología y Geografía e Historia/ Área de Filología Latina/ Departamento de Estudios Clásicos/ Plaza de Tomás y Valiente nº 1/ 01006-Vitoria-Gasteiz/ ÁLAVA/ tlfno.: (945) 183000 (Ext. 4254) .
Correo electrónico: ecpgaroc@vc.ehu.es
Línea o líneas de investigación: Lingüística Latina (sintaxis); aplicación de la informática y ofimática al estudio y aprovechamiento de los textos clásicos (didáctica); edición de léxicos, índices y concordancias de textos clásicos, así como "manuales", tratados y repertorios enciclopédicos del Renacimiento y Barroco.

Nº de Socio: 055
Apellidos: **VIOLA NEVADO**
Nombre: **ENRIQUE**
Dirección (domicilio): Plaza de las Veletas, Nº 3/ 10.003-CÁCERES.
Teléfono: (927) 246939.
Cargo profesional: Profesor de Enseñanza Secundaria.
Lugar de Trabajo y teléfono: Sección ESO Casar de Cáceres de I. B. Hernández Pacheco/ Plaza de Toros s/n/ 10190-Casar de Cáceres/ CÁCERES/ tlfno.: (927) 290271.
Línea o líneas de investigación: Emblemática en Portugal.

Nº de Socio: 056
Apellidos: **NÚÑEZ ORJALES**
Nombre: **RAQUEL**
Dirección (domicilio): C/ As Pedreiras, 14; 15176-El Carballo-Oleiros/ LA CORUÑA
Teléfono: (981) 610318
Cargo profesional: Licenciada en Filología hispánica.

ADICIONES O MODIFICACIONES AL LISTADO

Nº de Socio: 033
Apellidos: **MORALES FOLGUERA**
Nombre: **JOSÉ MIGUEL**
Nueva dirección (domicilio): C/ Sierra de Gialda, Nº4, 9º D, torre 2/ 29016-MÁLAGA.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EMBLEMÁTICA
ESTATUTOS

CAPÍTULO PRIMERO
DE LA ASOCIACIÓN EN GENERAL

Artículo1º.- Se constituye en la ciudad de Cáceres una asociación que se denominará Sociedad Española de Emblemática y se regirá por la vigente Ley de Asociaciones (ley 191/1964 de 24 de diciembre) y por los presentes Estatutos.

Artículo 2º.- La Sociedad Española de Emblemática es una asociación cultural de carácter nacional cuyo objetivo es fomentar el estudio de la Emblemática y las manifestaciones relacionadas con ella, sus orígenes e influencia en otras formas culturales, en todos los períodos, países y lenguas, aunque prestando una especial atención a la producción emblemática hispánica.

Para este fin promoverá congresos, seminarios y reuniones, tanto nacionales como internacionales y editará un boletín semestral destinado a mantener informados a sus socios sobre actividades y novedades bibliográficas en el ámbito emblemático, y a servir de vehículo para el intercambio de información.

Artículo 3º.- El domicilio social y fiscal de la Sociedad radicará dentro del territorio del estado español, en aquella localidad que constituya el lugar de residencia habitual del Presidente de la Sociedad durante su ejercicio, siendo aconsejable que sea igualmente el lugar de residencia del Secretario y el Tesorero de la misma durante ese período. El domicilio social podrá cambiar de dirección cada vez que sea elegido un nuevo Presidente por la Asamblea General, siendo determinada su nueva ubicación por el Comité Directivo saliente. En el momento de su ingreso en el Registro Nacional de Asociaciones el domicilio de la Sociedad es Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia del Arte, Avda. de la Universidad s/n, 10071- Cáceres.

Artículo 4º.- La Sociedad desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional, tendrá duración indefinida y sólo se disolverá por acuerdo de la Asamblea General extraordinaria y por cualquiera de las causas previstas en las leyes.

Artículo 5º.- El Comité Directivo será el órgano competente para interpretar los preceptos contenidos en estos Estatutos y cubrir sus lagunas, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente en materia de asociaciones.

Los presentes Estatutos serán desarrollados y cumplidos mediante los acuerdos que válidamenbte adopten el Comité Directivo y la Asamblea General, dentro de su respectiva competencia.

CAPÍTULO II
DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 6º.- La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por el Presidente, el Comité Directivo y la Asamblea General. Podrán nombrarse uno o varios Presidentes Honoríficos de la Sociedad, distinción destinada a la persona o personas que se hayan señalado especialmente por su labor de investigación y difusión en el ámbito de los estudios sobre literatura emblemática hispánica.

Artículo 7º.- El Presidente de la Sociedad asume la representación legal de la misma y ejecutará los acuerdos adoptados por el Comité Directivo y la Asamblea General, presidiendo las sesiones que celebre una y otra.

El presidente será designado por la Asamblea General entre socios que tengan al menos un año de antigüedad, y su mandato durará cuatro años.

Artículo 8º.- El Comité Directivo estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Consejo Consultivo formado por no más de veinte vocales.

Artículo 9º.- Los cargos que componen el Comité Directivo carecen de remuneración, se elegirán por la Asamblea General y durarán un período de cuatro años, aunque puedan ser objeto de reelección indefinidamente.

Artículo 10º.- Será función del Comité Directivo mantener las normas de la Sociedad, promover y, en su caso, programar y/o coordinar las actividades de la Sociedad -en especial congresos o seminarios de tema emblemático, desarrollando, al menos, un congreso bianual-, editar y difundir el Boletín Informativo de la Sociedad, llevar la gestión administrativa y económica de la Sociedad, someter a la aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.

Artículo 11º.- El Comité Directivo celebrará sus sesiones cuantas veces lo determine el Presidente o el Vicepresidente, por iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus componentes. Será presidida por el Presidente o, en su ausencia, por el Vicepresidente o el Secretario, por este orden, y, a falta de ambos, por el miembro del Comité Directivo de más antigüedad.

Para que los acuerdos del Comité Directivo sean válidos deberán ser adoptados por mayoría de votos de los asistentes, siendo necesaria la concurrencia, al menos, de ocho de sus miembros. De las sesiones el secretario levantará acta, que se transcribirá en el libro de actas.

Artículo 12º.- Los miembros del Comité Directivo presidirán las comisiones que el propio Comité acuerde constituir, con el fin de delegar en ellas la preparación de determinados actos o actividades, o de recabar de las mismas las informaciones necesarias. Formarán parte de dichas comisiones el número de vocales que acuerde el Consejo Directivo, a propuesta de sus respectivos Presidentes.

Artículo 13º.- El Presidente del Comité Directivo tendrá, además de las facultades consignadas en el artículo 7º, las siguientes atribuciones:

a) Convocar y levantar las sesiones que celebre el Comité Directivo y la Asamblea General, y dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.

b) Proponer el plan de actividades de la Sociedad al Comité Directivo, impulsando y, en su caso, coordinando sus tareas.

c) Ordenar los gastos de la Sociedad acordados válidamente.

d) Representar a la Sociedad en las actividades de la Society for Emblem Studies, organización internacional de la que forma parte desde su fundación.

El Presidente estará asistido en sus funciones por un Vicepresidente, que, además, le sustituirá en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Artículo 14º.- El Secretario recibirá y tramitará las solicitudes de ingreso en la Sociedad, llevará el fichero y el libro de registro de socios, coordinará la edición y difusión del Boletín Informativo de la Sociedad, y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la Entidad.

Incumbirá de manera concreta al Secretario velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la Sociedad y haciendo que se cursen al Registro Nacional de Asociaciones las comunicaciones sobre designación de Junta Directiva, celebración de Asambleas Generales, cambios de domicilios, formalización de estado de cuentas y aprobación de los presupuestos anuales.

Artículo 15º.- El Tesorero dirigirá la contabilidad de la Sociedad, tomará razón y llevará cuenta de los ingresos y de los gastos sociales, interviniendo todas las operaciones de orden económico. Recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Sociedad y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente.

El Tesorero formalizará el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior que deben ser presentados al Comité Directivo para que éste, a su vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

Artículo 16º.- El Consejo Consultivo constará de expertos con un interés activo y establecido en el ámbito de los estudios emblemáticos. Serán elegidos, en número de no más de veinte, de entre las distintas universidades o centros de investigación, tanto españoles como extranjeros, que desarrollen una labor estrechamente vinculada con el estudio de la emblemática hispánica. Los componentes del Consejo fomentarán los intereses de la Sociedad, aconsejarán al Presidente y Vicepresidente y colaborarán con ellos en la propuesta de iniciativas, realización de actividades y composición y difusión del Boletín Informativo.

Aparte de estos deberes propios de su cargo, los componentes del Consejo Consultivo asumirán aquellos en relación con las delegaciones o comisiones que el Comité Directivo les encomiende.

Al menos un tercio del Consejo Consultivo dimitirá al cabo de cada período de cuatro años, aunque todos los anteriores titulares podrán ser reelegidos indefinidamente por la Asamblea General.

Artículo 17º.- La Asamblea General, integrada por todos los socios, es el órgano supremo de la Sociedad y se reunirá siempre que lo acuerde el Comité Directivo, por propia iniciativa o porque lo solicite la décima parte de los socios.

Obligatoriamente la Asamblea General deberá ser convocada en sesión ordinaria una vez al año para aprobar el plan general de actividades de la Sociedad, censurar la gestión del Comité Directivo, aprobar, en su caso, los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas correspondiente al año anterior. Sus funciones serán también las de hacerse eco de las propuestas o sugerencias de todos los miembros de la Sociedad, y decidir la ubicación, características y contenidos de los futuros congresos o seminarios promovidos por el Comité.

Artículo 18º.- La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria cuando lo exijan las disposiciones vigentes o así lo acuerde la Junta Directiva, en atención a los asuntos que deban tratarse, y, en todo caso, para conocer de las siguientes materias: disposición o enajenación de bienes, nombramiento de Junta Directiva, solicitud de declaración de utilidad pública, modificación de Estatutos o disolución de la Sociedad.

Artículo 19º.- Las convocatorias de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán hechas por escrito, expresando el lugar, fecha y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria habrán de mediar, al menos, quince días, debiendo, asimismo, hacerse constar la hora en la que, si procediera, se reunirá la Asamblea General en segunda convocatoria, sin que entre una y otra reunión pueda en cualquier caso mediar un plazo superior a una hora.

Artículo 20º.- Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ellas, presentes o representados, la mayoría absoluta de los asociados, y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asociados concurrentes.

Artículo 21º.- Los acuerdos de las Asambleas Generales se adoptarán por mayoría de votos. No obstante, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados, para adoptar acuerdos en Asamblea General extraordinaria sobre disposición o enajenación de bienes, nombramiento de Comités Directivos, solicitud de declaración de utilidad pública, modificación de Estatutos o disolución de la Sociedad.

CAPÍTULO III
DE LOS SOCIOS, SUS DERECHOS Y DEBERES

Artículo 22º.- Podrá ser miembro de la Sociedad cualquier persona mayor de edad que, por razón de su investigación, docencia o cualquier otra actividad, tenga interés en los emblemas, libros de emblemas o manifestaciones literarias y plásticas afines. Pueden ser también socios todos aquellos grupos o instituciones locales que lleven a cabo programas de estudio, investigación o enseñanza, cuyas actividades serán dadas a conocer en el Boletín Informativo; tales grupos o instituciones podrán organizar actividades juntamente con o en nombre de la Sociedad, siempre y cuando ésta lo apruebe a través de sus órganos directivos.

Obtendrán la denominación de Socios Fundadores los cincuenta primeros miembros -personas, grupos o instituciones- que, por riguroso orden de inscripción, obtengan su ingreso en la Sociedad; a ellos podrá sumarse posteriormente cualquier otro miembro que se caracterice por su especial dedicación o labor de apoyo a la misma. El Comité Directivo podrá otorgar el nombramiento de miembros honorarios a las personas que estime oportuno, a título meramente honorífico, sin que ello lleve consigo la condición jurídica de socio.

Artículo 23º.- Quienes deseen pertenecer a la Sociedad lo solicitarán por escrito al Presidente, el cual dará cuenta al Comité Directivo, que resolverá sobre la admisión o inadmisión del socio, sin ningún recurso contra su acuerdo.

No se adquiere la condición de socio mientras no se satisfaga la cuota de entrada en la cuantía y forma que establezca el Comité Directivo.

Artículo 24º.- Los socios podrán solicitar su baja en la Sociedad voluntariamente, pero ello no les eximirá de satisfacer las obligaciones que tengan pendientes para con aquélla.

El Comité Directivo podrá separar de la Sociedad a aquellos socios que cometan reiteradamente actos que atenten contra el buen nombre de la misma o de las personas que ostentan en ella cargos de responsabilidad. La separación será precedida de expediente en el que deberá ser oído el interesado, y, contra el acuerdo del Comité Directivo podrán recurrir ante la primera Asamblea General que se celebre. Igualmente perderán la categoría de socios aquellos que, sin razón justificada, incumplan el pago de la cuota anual de la Sociedad tres veces consecutivas.

Artículo 25º.- Los miembros de la Sociedad tendrán los siguientes derechos:

a) Participar en las actividades culturales que promueva la Sociedad y en los actos sociales que organice para todos los socios.

b) Ejercitar el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales.

c) Ser nombrado miembro de la Junta Directiva en la forma que prevén estos Estatutos.

d) Poseer un ejemplar de estos Estatutos y tener conocimiento de los acuerdos adoptados por los órganos directivos.

e) Que se les ponga de manifiesto el estado de cuentas de los ingresos y gastos de la Sociedad todos los años.

f) Recibir puntualmente el Boletín Informativo de la Sociedad, con una periodicidad de dos números anuales, en el que se ofrecerá información de convocatorias de futuras actividades o novedades bibliográficas que se hayan producido en el ámbito de la emblemática, tanto nacionales como internacionales. Igualmente se publicarán en el Boletín aquellas noticias, informaciones o sugerencias que los socios estimen oportunas.

Artículo 26º.- Serán obligaciones de todos los socios:

a) Acatar los presentes Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y el Comité Directivo.

b) Abonar las cuotas de entrada y las periódicas que acuerde el Comité Directivo.

c) Desempeñar fielmente las obligaciones inherentes al cargo que desempeñen.

Artículo 27º.- Los socios podrán ser sancionados por el Comité Directivo por infringir reiteradamente los presentes Estatutos o los acuerdos de la Asamblea General o de la Junta Directiva. Las sanciones pueden comprender desde la suspensión de sus derechos durante un año hasta la separación definitiva de la Sociedad en los términos que previene el artículo 24.

CAPÍTULO IV
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 28º.- La asociación carece de patrimonio al constituirse, y el límite del presupuesto anual no excederá de 1.000.000 de pesetas.

Artículo 29º.- Los recursos económicos previstos para el desarrollo de las actividades sociales serán los siguientes:

a) Las cuotas de entrada que señale el Comité Directivo.

b) Las cuotas periódicas que acuerde la misma.

c) Los productos de los bienes y derechos que le correspondan, así como las subvenciones, legados, donaciones que pueda recibir en forma legal.

d) Los ingresos que obtenga la Sociedad mediante las actividades lícitas que acuerde realizar el Comité Directivo, siempre dentro de los fines estatutarios.

Artículo 30º.- La administración de los fondos de la Sociedad se llevará a cabo sometida a la correspondiente intervención y con la publicidad suficiente, a fin de que los socios puedan tener conocimiento periódicamente del destino de los fondos, sin perjuicio del derecho consignado a este respecto en el apartado e) del artículo 25º de estos Estatutos.

Artículo 31º.- En caso de disolverse la Sociedad, la Asamblea General que acuerde la disolución nombrará una comisión liquidadora, compuesta por cinco miembros extraídos de los del Comité Directivo, la cual se hará cargo de los fondos que existan, para que, una vez satisfechas las obligaciones, el remanente, si lo hubiere, sea entregado a cualquier entidad legalmente constituida que se dedique a iguales, o en su defecto, análogos fines a los de la Sociedad.

Los componentes de la Junta Gestora.

Para cualquier información sobre la Sociedad Española de Emblemática o su *Boletín Informativo*, puede dirigirse a:

Sociedad Española de Emblemática
Secretaría.
Universidad de Extremadura
Departamento de Historia del Arte
Avda. de la Universidad s/n
10.071-Cáceres
Tels. (927) 249600/215513
Fax (927) 214818

Cualquier colaboración o información de interés en el ámbito de los estudios de Emblemática Hispánica serán muy bien recibidas.